



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1674

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 JUN. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2941 de fecha 04 de julio de 2013, que aprueba el contrato denominado: "Diseño Baños Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Rocío Marabolí Perales, por escritura privada de fecha 28 de junio de 2013, derivado de la Propuesta Publica N° 62-2013.

2.- El Deposito a la Vista del Banco Security N°1745773, tomado a favor de la Municipalidad de Temuco por la Arquitecta Rocío Jazmín Maraboli Perales, Cédula de Identidad N° _____ por un monto \$200.000.- (doscientos mil pesos) el cual, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 11 de las Bases Administrativas, fue originalmente entregada para garantizar el Fiel Cumplimiento del "Contrato Diseños Baños para Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy".

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la liquidación del Contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Arquitecta Rocío Jazmín Maraboli Perales, Cédula de Identidad N° _____ por el "Contrato Diseños Baños para Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy". Propuesta Pública N° 62-2013, de fecha 15 de mayo de 2013.

2.- Devuélvase a la Arquitecta Rocío Jazmín Maraboli Perales, Cédula de Identidad N° _____ el Deposito a la Vista N°1745773, del Banco Security por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), tomado a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento del "Contrato Diseños Baños para Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MRJ/JFAI/APN

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería.
- Consultora.
- Of. de Partes.

893651



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 1658-348-LE13
Adjudicación Informada en portal el
6/6/2013 21:03

En Temuco, 15-05-2013

Nro de Decreto 336

Vistos

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala. 2.- El Decreto N° 256 de fecha 12 de abril de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Diseño, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 62-2013: "DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY", ID: 1658-348-LE13. 3.- El Acta de Apertura en Sala de fecha 09 de mayo de 2013, de la Propuesta Pública N° 62-2013: "DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY", ID: 1658-348-LE13. 4.- El Informe Técnico de fecha 10 de mayo de 2013, de la Propuesta Pública N° 62-2013: "DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY", ID: 1658-348-LE13. 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 15 de mayo de 2013 de la Propuesta Pública N° 62-2013: "DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY", ID: 1658-348-LE13, adjunto al presente decreto. 7.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

Considerando

1.- La evaluación obtenida de la oferta recibida, que consta en Informe de Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de fecha 15 de mayo de 2013. 2.- El Art. 3 de las Bases Administrativas de Diseño que dice relación con "Financiamiento y Precio Referencial". 3.- El Art. 14 de las Bases Administrativas de Diseño que dice relación con "Criterios de Evaluación".

Resuelvo

1.- Adjudíquese la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 62-2013: "DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY", ID: 1658-348-LE13, según se indica a continuación: OFERENTE RUT ITEM VALOR TOTAL NETO \$ VALOR TOTAL IMP.TOS. INCLUIDO \$ ROCIO JAZMIN MARABOLI PERALES 13.898.072-3 DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY. 4.050.000.- 4.500.000.- 2.- El plazo de desarrollo del proyecto será de 30 días corridos, contados desde la fecha de suscripción del contrato, independiente de la fecha del Decreto Alcaldicio que lo apruebe. 3.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente Decreto, será imputado de acuerdo al siguiente detalle: ITEM PRESUPUESTO 31.01.002.005 "Diseño Baños Públicos Plazas D.Godoy y T.Schmidt" Centro de Costos 11.05.02 4.- Designase como Inspector Técnico de la presente Licitación al Señor Andrés Perez Navarro - Arquitecto Depto. Proyecto - Dirección de Planificación, para la correcta coordinación y ejecución del Diseño. 5.- En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas correspondientes en la forma señalada en el Art. 30 de las Bases Administrativas de Diseño y en las Normas Legales que rigen la materia. 6.- Se procederá a redactar